

INFORMACIÓN SOBRE EL EXAMEN DEL CAZADOR

NORMATIVA:

- ORDEN de 4 de diciembre de 2013 por la que se regula la obtención de la aptitud y conocimientos necesarios para la práctica de la caza, la acreditación como especialista en control de depredadores y la acreditación como auxiliar de los agentes del medio natural (D.O.E. nº 240, de 16 de diciembre de 2013).
- DECRETO 34/2016, de 15 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento por el que se regula la gestión cinegética y el ejercicio de la caza (en lo que no contradiga a la Ley 9/2019, de 5 de abril).
- Ley 14/2010, de 9 de diciembre, de Caza de Extremadura, modificada por Ley 9/2019, de 5 de abril.

RESUMEN DE LAS CARACTERÍSTICAS DEL EXAMEN:

- **Fechas de realización:** Primer lunes hábil de cada mes en Mérida, Badajoz y Cáceres y, alternativamente.
- **Hora de realización:** 10:00 horas.
- **Lugares de realización:**
 - **En Mérida:** Escuela de Administración Pública, Avda. Libertad, s/n.
 - **En Badajoz:** Escuela de Ingenierías Agrarias, Ctra. San Vicente, s/n.
 - **En Cáceres:** Consejería de Agricultura, calle Arroyo Valhondo 2.
- **Calendario del examen:**
 - **Mérida:** Primeros lunes hábiles de enero, abril, julio y octubre.
 - **Badajoz:** Primeros lunes hábiles de febrero, mayo, agosto y noviembre.
 - **Cáceres:** Primeros lunes hábiles de marzo, junio, septiembre y diciembre.
- **Tipo de examen y calificación:**

El examen consistirá en superar un cuestionario de 30 preguntas sobre las materias contenidas en el *Manual para el examen del cazador*. Para obtener la calificación de apto se deberán contestar correctamente, al menos, la mitad de las preguntas; teniendo en cuenta que cada respuesta errónea resta medio punto.

INSTRUCCIONES A SEGUIR PARA PARTICIPAR EN EL EXAMEN :

Rellenar un *Modelo 050*, el cual está disponible en oficinas bancarias y en la siguiente dirección de Internet: <http://portaltributario.juntaex.es>.

Los datos que debe indicar en el mismo son:

- | | |
|---------------------------|--|
| ✓ Órgano Gestor: | C. Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio |
| ✓ Marcar: | ☐ TASAS. |
| ✓ Nº Código: | ☐ 120215 |
| ✓ Detalle de liquidación: | ☐ Examen del Cazador. |
| ✓ Importe a pagar: | ☐ 6,08 Euros. |

El día del examen se debe acudir al lugar elegido con el original del "*ejemplar para la Administración*" del *Modelo 050*, así como una fotocopia del D.N.I. También es necesario llevar el original del D.N.I. para una posible comprobación de datos.

ACCESO AL MANUAL DEL CAZADOR

Puede descargar el Manual desde el siguiente enlace:

http://extremambiente.gobex.es/files/caza_y_pesca/manual_cazador_completo.pdf

Más información en: <http://extremambiente.gobex.es>, o en los teléfonos 924008410 / 924008416.